

Asunto: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ORDENACIÓN DE SOLAR EN CALLE TINTE Nº 20 DE CABRA (CÓRDOBA) EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE CABRA (EDUSI CABRA), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) ", conforme al proyecto básico redactado por D. Manuel Valencia Poyato, Arquitecto e Ingeniero Edificación Coleg. Nº 814 COATCO.

Procedimiento: Abierto Simplificado, tramitación ordinaria, único criterio adjudicación.

Expte. GEX: 2023/11747

DECRETO DE INICIO

VISTA la Memoria - Propuesta, de fecha 24 de mayo de 2023, suscrita por el Delegado de Urbanismo y Obras, D. Alfonso Vergillos Salamanca, incorporada al expediente.

VISTO que consta el Proyecto para la **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ORDENACIÓN DE SOLAR EN CALLE TINTE Nº 20 DE CABRA (CÓRDOBA) EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE CABRA (EDUSI CABRA), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) ", conforme al proyecto básico redactado por D. Manuel Valencia Poyato, Arquitecto e Ingeniero Edificación Coleg. Nº 814 COATCO.**

VISTO que consta en el expediente Informe de Supervisión de Proyecto, suscrito por el Arquitecto Municipal, Don Manuel Fernández Expósito, de fecha 30 de mayo de 2023.

VISTO que mediante Decreto de Alcaldía núm. 2023/1986 de fecha 30 de mayo de 2023, se acuerda aprobar el Proyecto Técnico que consta en el expediente.

VISTO que en el referido expediente quedan incorporados: Acta de Replanteo, Informe de no división en lotes e informe de justificación de precios, emitidos en fecha de 27 de enero de 2023, por D. Manuel Valencia Poyato, Arquitecto e Ingeniero Edificación Coleg. Nº 814 COATCO.

VISTO que la Sra. Arquitecta EDUSI, Dña. Ana Isabel Rodríguez López ha suscrito con fecha 30 de mayo de 2023 el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que regirá esta licitación.

VISTO que la Intervención de este Ayuntamiento, ha emitido Informe de crédito, informe de estabilidad presupuestaria y documento de retención de crédito con fecha 25 de mayo de 2023 que se incorpora:

"...INFORME

1º).- *Que en el Presupuesto del ejercicio 2023, en su Estado de Gastos, aparece la aplicación presupuestaria 3364-61969 "REHABILITACIÓN MURALLA LA VILLA. EDUSI. L.A. 4", con consignación suficiente y adecuada para realizar el citado gasto (RC 22023006531).*

2º).- *Que el valor estimado del mismo, que importa la cantidad de 530.078,93 euros, supone el 2,509 % sobre los recursos ordinarios del presupuesto vigente..."*

Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) Tel: 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

D2AF 7204 73DD 15AC EAAF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 31-05-2023

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 31-05-2023



D2AF720473DD15ACEAAF

Num. Resolución:

2023/00001988

Insertado el:

31-05-2023

Considerando lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, por el presente

RESUELVO

PRIMERO. Ordenar la iniciación del expediente administrativo por procedimiento Abierto Simplificado, con varios criterios de adjudicación, para la ejecución de las obras de **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ORDENACIÓN DE SOLAR EN CALLE TINTE Nº 20 DE CABRA (CÓRDOBA) EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE CABRA (EDUSI CABRA), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) ", Expte. GEX 2023/11747,** conforme al proyecto básico redactado por D. Manuel Valencia Poyato, Arquitecto e Ingeniero Edificación Coleg. Nº 814 COATCO, al que deberán incorporarse los documentos que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y en las demás normas aplicables a dicha contratación.

SEGUNDO. Ordenar que se incorpore el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Que se emite Informe – Propuesta de Secretaría al respecto.

CUARTO. Dar cuenta de todo lo actuado a ésta Alcaldía, para resolver lo que proceda.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Acctal., certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) Tel: 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.eu

Código seguro de verificación (CSV):

D2AF 7204 73DD 15AC EAAF



D2AF720473DD15ACEAAF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 31-05-2023

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 31-05-2023

Num. Resolución:

2023/00001988

Insertado el:

31-05-2023